

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Subsecretaría (Comisión de Contratación) por la que se hace público haber sido adjudicado el expediente de contratación de la clave M. T. 77/76-T.*

Con fecha 1 de diciembre de 1976, el excelentísimo señor General Director de los Servicios de Mantenimiento acordó la adjudicación propuesta en el expediente de contratación de la clave M. T. 77/76-T, promovido por la Dirección de los Servicios de Mantenimiento.

*Objeto de la adjudicación:* Adquisición de pilas secas.

*Importe total de la adjudicación:* Pesetas 13.486.050.

*Adjudicatarios:* A la firma «Celaya Empananza y Galdós, S. A.», 6.405.050 pesetas; a la firma «Pilas Secas Tudor, S. A.», 7.081.000 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación.

Madrid, 12 de febrero de 1977.—El General, Secretario General.—1.508-E.

*Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de 54 motocicletas de 350 c. c.*

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de motocicletas de 350 c. c., a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente J.S.M. 13/77-44.

#### *Relación de artículos y precio límite*

Cincuenta y cuatro motocicletas de 350 c. c., 3.720.600 pesetas.

La entrega del citado material deberá realizarse en un plazo máximo de ciento cincuenta días naturales, a partir de la adjudicación, en la Base de Parques y Talleres de Vehículos Automóviles de Torrejón de Ardoz (Madrid).

La fianza, que deberán unir a las proposiciones, será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), irán

acompañadas de la documentación exigida en tres sobres, lacrados y firmados, que se denominarán: número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula novena del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las diez treinta del día 4 de abril de 1977.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once treinta horas del 5 de abril de 1977, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 24 de febrero de 1977.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—1.511-A.

*Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de carrozado de autobastidores.*

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de carrozado de autobastidores, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente J.S.M. 16/11-43.

#### *Relación de artículos y precio límite*

Carrozado de autobastidores «Pegaso» 3.045/20, por un importe total de 7.312.500 pesetas.

La entrega del citado material deberá realizarse en un plazo máximo de ciento cuarenta días, a partir de la adjudicación en la Base de Parques y Talleres de Vehículos Automóviles de Torrejón de Ardoz.

La fianza, que deberán unir a las proposiciones, será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres, lacrados y firmados, que se denominarán: número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula sexta bis

del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula novena del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las diez horas del día 4 de abril próximo.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del 5 de abril, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 24 de febrero de 1977.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—1.512-A.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de Canalización del Manzanares por la que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras comprendidas en el «Concurso del suministro y montaje de compuertas en la presa número 10 de Canalización del Río Manzanares (Madrid)».*

#### CONDICIONES GENERALES PARA LA LICITACION

1. *Presupuesto de contrata:* El que ofrezca el licitador.

2. *Plazo de ejecución de las obras:* Un año, debiendo dar comienzo las obras al día siguiente al de la firma del acta de comprobación de replanteo.

3. *Exhibición de documentos:* El proyecto de las obras y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallarán de manifiesto al público, durante el plazo señalado en este anuncio para presentación de proposiciones, en la sede del Organismo, calle Alfonso Rodríguez Santamaría, 18, Madrid.

4. *Fianza provisional:* Doscientas cuarenta mil pesetas.

5. *Clasificación de los contratistas:* Se acreditará la clasificación en el grupo J, subgrupo 5, categoría C.

6. *Modelo de proposición:* Se redactará de acuerdo con el insertado en este anuncio.

7. *Presentación de proposiciones:* Se entregarán en mano en la Secretaría General del Organismo, hasta las trece horas del día hábil siguiente en que se cumplan cuarenta días naturales, a contar desde el de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

8. *Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar el día hábil siguiente en que se cumplan diez naturales, a contar desde el de la apertura, a las doce horas, en la sede del Organismo, y en dicho acto el Presidente de la Mesa de Constitución notificará el resultado de la admisión de las Empresas intervinientes.

9. *Documentación que deben presentar los licitadores:* Las propuestas constarán de los cuatro sobres que se indican a con-

tinuación, que se presentarán cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, consignando además, en cada uno de ellos, el título de la obra objeto de este concurso.

1.1. Las propuestas constarán de cuatro (4) sobres con las letras A, B, C y D, en cada uno de los cuales figurará el nombre del proponente y el título de la obra objeto del concurso-subasta.

1.2. Sobre B. Documentación administrativa.

1.2.1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la deuda pública. También mediante aval bancario constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada o legalizada notarialmente, de acuerdo todo ello con las disposiciones vigentes sobre la materia.

1.2.2. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Sociedad, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el vigente Reglamento General de Contratación del Estado.

1.2.3. En el caso de Sociedades, escritura social de constitución o modificación y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición, inscritos en el Registro Mercantil ambos documentos. El contratista individual aportará el carné de identidad o testimonio notarial del mismo.

1.2.4. Certificado de clasificación expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria, o testimonio notarial del mismo.

1.3. Sobre A. Propuesta económica.

Se presentará cerrado y contendrá solamente la proposición formulada con arreglo al modelo publicado con el anuncio.

1.4. Sobre C. Referencias técnicas.

Se presentará cerrado y contendrá relación de la maquinaria y medios auxiliares que el licitador se compromete a utilizar en las obras, indicando por separado los que posea en propiedad, en arrendamiento o los que prevea adquirir o alquilar.

Si la Administración lo considera necesario, el licitador deberá acreditar documentalmente la propiedad o disponibilidad de la maquinaria y medios auxiliares citados en el párrafo anterior.

1.4.2. La Comisión encargada de analizar las referencias técnicas será la que designe el ilustrísimo señor Director general de Obras Hidráulicas, correspondiendo a éste resolver sobre la admisión de licitadores.

1.5. Sobre D. Proyecto.

En las condiciones establecidas en el vigente Reglamento General de Contratación y que se presentará en sobre cerrado.

1.5.1. Plan de obras para la realización de las proyectadas, comprendiendo:

1.5.1.1. Memoria explicativa del desarrollo previsto de los trabajos con descripción de los equipos de personal y maquinaria a emplear en la ejecución de las unidades fundamentales de la obra, rendimiento de estos equipos y período en que proyecta emplearlos, de acuerdo con las condiciones climatológicas de la región o las particulares de la zona de trabajo.

1.5.1.2. Plazo total en que se compromete a terminar las obras y plazos parciales o fechas de terminación de las distintas clases de obras o etapas en que se subdivide la obra total.

Cuando fuese compatible con la naturaleza del proyecto, estudio de la posible

puesta en servicio anticipada de parte o partes de las obras.

1.5.1.3. Importe en pesetas, a precios de proyecto, de la obra a realizar mensualmente que ha de ser compatible con el plan de obra presentado.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en nombre y representación de .....), con domicilio en ....., provincia de ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, por el sistema de concurso, de las obras de ....., se compromete (en nombre propio o de la Empresa a quien representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 3 de marzo de 1977.—El Ingeniero Director, Juan Herrera Marín.—2.408-C.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución de la Dirección General del SENPA por la que se anuncia subasta de chatarra de hierro, cobre y de transportadores eléctricos no útiles para este Organismo.*

El SENPA pone a la venta un lote de chatarra de hierro, otro de chatarra de cobre y otro de diez transformadores eléctricos.

Detalle y pliego de condiciones, en las oficinas centrales del SENPA, calle Beneficencia, número 8, Madrid.

El anuncio, por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 21 de febrero de 1977.—El Director general.—882-B.

*Resolución de la Junta Central de Compras y Suministros por la que se convoca concurso público para la adquisición de 1.300.000 pajuelas y 2.500.000 minipajuelas, con sus correspondientes vainas, con destino a los Centros Nacionales de Selección y Reproducción Animal, dependientes de la Dirección General de la Producción Agraria.*

La Junta Central de Compras y Suministros del Ministerio de Agricultura convoca concurso público para la adquisición de 1.300.000 pajuelas y 2.500.000 minipajuelas, con sus correspondientes vainas, con destino a los Centros Nacionales de Selección y Reproducción Animal, dependientes de la Dirección General de la Producción Agraria, por un importe de 13.835.000 pesetas.

Dicho concurso se regirá por el pliego de cláusulas administrativas, particulares, económicas y técnicas aprobado al efecto, que podrá ser examinado por los interesados en las horas de oficina, todos los días laborables, en la Secretaría de la Junta, paseo de la Infanta Isabel, número 1, primera planta (entreplanta), de esta capital.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que figura en el referido pliego de condiciones, deberán presentarse en el Registro General del Ministerio, paseo de la Infanta Isabel, número 1, planta baja, hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas de los siguientes documen-

tos: Documento nacional de identidad o fotocopia del mismo autorizada por Notario del firmante de la oferta; resguardo de depósito de la fianza provisional o aval en el que se consignen los conceptos que se indican en el artículo 376 del citado Reglamento General, con expresa referencia al bastanteo de poder del mandatario de la Entidad avalante por la Asesoría Jurídica de la Caja General de Depósitos, o por la Abogacía del Estado de la provincia cuando se trate de sucursales (artículo 377 del mismo texto legal), por importe de 278.700 pesetas. Si se trata de Sociedades, deberán acompañar, además, la escritura de constitución y poder notarial a favor del firmante de la oferta.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en la sala de Juntas de la Subsecretaría de este Ministerio, ante la Junta Central de Compras y Suministros, constituida en Mesa de Contratación, a las once horas del día hábil siguiente de aquel en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 28 de febrero de 1977.—La Presidente de la Junta, Concepción Martín Enciso.—1.966-A.

*Resolución de la Junta Central de Compras y Suministros por la que se convoca concurso público para la adquisición de pienso compuesto para la alimentación de sementales de Centros de la Dirección General de la Producción Agraria.*

La Junta Central de Compras y Suministros del Ministerio de Agricultura convoca concurso público para la adquisición de pienso compuesto para la alimentación de sementales de Centros de la Dirección General de la Producción Agraria, por un importe de 10.000.000 de pesetas.

Dicho concurso se regirá por el pliego de cláusulas administrativas, particulares, económicas y técnicas aprobado al efecto, que podrá ser examinado por los interesados en las horas de oficina, todos los días laborables, en la Secretaría de la Junta, paseo de la Infanta Isabel, número 1, primera planta (entreplanta), de esta capital.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que figura en el referido pliego de condiciones, deberán presentarse en el Registro General del Ministerio, paseo de la Infanta Isabel, número 1, planta baja, hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas de los siguientes documen-

tos: Documento nacional de identidad o fotocopia del mismo autorizada por Notario del firmante de la oferta; resguardo de depósito de la fianza provisional o aval en el que se consignen los conceptos que se indican en el artículo 376 del citado Reglamento General, con expresa referencia al bastanteo de poder del mandatario de la Entidad avalante por la Asesoría Jurídica de la Caja General de Depósitos, o por la Abogacía del Estado de la provincia cuando se trate de sucursales (artículo 377 del mismo texto legal), por importe de 200.000 pesetas. Si se trata de Sociedades, deberán acompañar, además, la escritura pública de constitución y poder notarial a favor del firmante de la oferta.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en la sala de Juntas de la Subsecretaría de este Ministerio, ante la Junta Central de Compras y Suministros, constituida en Mesa de Contratación, a las once horas del día hábil siguiente de aquel en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 28 de febrero de 1977.—La Presidente de la Junta, Concepción Martín Enciso.—1.967-A.

## MINISTERIO DE COMERCIO

*Resolución de la Subsecretaría de la Marina Mercante por la que se anuncia subasta de los pesqueros de almadraba «Cabo Plata» y «Ensenada de Barbate».*

Por haber sido rescindidas las almadrabas de los pesqueros denominados «Cabo Plata» y «Ensenada de Barbate», que se calan, el primero de ellos en las proximidades de Zahara de los Atunes, de la provincia marítima de Algeciras, y el segundo de ellos, en aguas del distrito marítimo de Barbate de Franco, en la provincia marítima de Cádiz, y de conformidad con el artículo 29 del Reglamento para la pesca con arte de almadraba aprobado por Real Decreto de 4 de julio de 1924, el Ministerio de Comercio (Subsecretaría de la Marina Mercante) ha acordado convocar a licitación pública, en primera subasta, dichos pesqueros, con las situaciones últimamente autorizadas.

Las personas que deseen tomar parte en las licitaciones podrán presentar sus pliegos de proposición, extendidos en papel del Estado timbrados en la cuantía correspondiente, en el Registro General de la Subsecretaría de la Marina Mercante o en cualquier Comandancia de Marina, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio y al amparo del artículo 31, párrafo 3, con tres días de antelación a la celebración de la subasta, en la Península, y con cinco días de antelación, en las islas Canarias y Baleares.

Las Comandancias de Marina telegrafiarán, inmediatamente que termine la admisión de pliegos, el resultado de la misma, conforme al artículo 30 del citado Reglamento.

De acuerdo con el artículo 31, tercer párrafo, y del artículo 29, segundo párrafo, del Reglamento, se celebrarán las subastas que se anuncian el primer día hábil siguiente a los diez días naturales de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las once horas, en Madrid, calle Ruiz de Alarcón, número 1.

La apertura de pliegos se efectuará ante la Junta indicada en el citado artículo 30, primero, al iniciarse la subasta. No se admitirá, después de abierto el primer sobre, documento alguno que pretenda dar validez a los pliegos presentados.

*Pliego de condiciones para la licitación de los pesqueros de almadraba denominados «Cabo Plata» y «Ensenada de Barbate».*

1.º El tipo para la subasta del pesquero de almadraba denominado «Cabo Plata» será de 1.012.800 pesetas anuales, y el del pesquero de almadraba denominado «Ensenada de Barbate» será de 1.350.400 pesetas anuales.

2.º Los trámites de la subasta y concesión se regirán por el vigente Reglamento para la pesca con arte de almadraba, aprobado por Real Decreto de 4 de julio de 1924 y Ordenes aclaratorias, a cuyas prescripciones se obliga el concesionario y en las cuales están contenidos sus derechos.

3.º Las dudas y cuestiones que surjan respecto al cumplimiento de las condiciones de la concesión se resolverán por la Administración, contra cuyas resoluciones podrá el interesado utilizar el recurso contencioso-administrativo cuando a ello hubiere lugar, con arreglo a la Ley.

4.º Para que pueda ser admitida cualquier reclamación del interesado será condición precisa que a la misma acompañe la carta de pago, documento o resguardo que le expida la Hacienda, acreditativo de hallarse al corriente de todo lo que adeude en concepto de multas, desestimándose cualquier instancia que eleve el concesionario sin cumplir con tales requisitos.

5.º Las situaciones asignadas a los pesqueros quedan determinadas de la siguiente forma:

*Situación de la base del pesquero de almadraba denominado «Cabo Plata»*

La base en tierra, formada por sus puntos en tierra A y B, quedará materializada por la línea que une los vértices geodésicos que constituyen las marcas extremas de la base medida para pruebas de velocidad de buques y cuya situación geográfica es:

Punto A. Latitud = 36° — 06' — 14",00 N.  
Longitud = 05° — 49' — 34",15 W.  
Punto B. Latitud = 36° — 07' — 51",12 N.  
Longitud = 05° — 50' — 47",79 W.

*Situación del centro del mojarcio*

La situación del centro del mojarcio, punto C, queda determinada por los ángulos siguientes:

C. A. B. = 60° — 11' Latitud = 36° — 06' — 12",00 N.  
C. B. A. = 34° — 03' Longitud = 05° — 50' — 53",00 W.

*Situación de la base del pesquero de almadraba denominado «Ensenada de Barbate»*

La base en tierra quedará determinada por la línea recta que une los puntos A y B del plano:

Punto A.—Esquina S.W. azotea del faro de Barbate.  
Punto B.—Centro azotea Torre del Tajo.

*Situación del centro del mojarcio*

La situación se representa en el plano por el punto C y queda determinada por los ángulos siguientes:

A. B. C. = 43° — 30' Latitud 36° — 09' Norte.  
B. A. C. = 70° — 00' Longitud 05° — 55',9 W de Greenwich.

6.º El largo de las raberas será a lo más de 1.500 metros para el pesquero de almadraba denominado «Cabo Plata» y de 2.000 para el pesquero denominado «Ensenada de Barbate».

7.º La almadraba denominada «Cabo Plata» pescará sólo de paso, y la denominada «Ensenada de Barbate» pescará de paso y retorno.

8.º Las almadrabas serán de buche.

*Condiciones adicionales*

1.ª Los licitadores presentarán declaración de no estar incurso en las prohibiciones establecidas en el artículo 9 de la Ley de Contrato del Estado, redactado según la Ley número 5/1973, de 17 de marzo.

2.ª Con objeto de asegurarse el cumplimiento del artículo 32 del Reglamento en lo que atañe a la fianza definitiva, habrán de justificar los licitadores, mediante certificación del Comandante de Marina de la provincia, la disponibilidad efectiva de los artes, embarcaciones y accesorios necesarios para la inmediata explotación del pesquero de almadraba que soliciten.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., en su nombre (en nombre de don ....., para lo que se halla legalmente autorizado), hace presente que, impuesto del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., se compromete a tomar éste en explotación con estricta sujeción a lo pres-

crito en el pliego de condiciones y en el Reglamento de Almadrabas vigente y a pagar cada semestre al Estado la cantidad de ..... pesetas.

Para los efectos oportunos designa en la capital de la provincia en que radica el pesquero, como su domicilio, el piso ..... de la casa número ..... de la calle .....

Madrid, 24 de febrero de 1977.—El Director general de Pesca Marítima.—1.983-A.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la adquisición de cubertería y orfebrería, con destino a los Paradores Nacionales de Toledo, Puerto Lumbreras (Murcia), Jarandilla de la Vera (Cáceres), Manzanares (Ciudad Real), Arties (Lérida), Argómaniz (Alava), Gredos (Ávila), Hierro (Santa Cruz de Tenerife), Medinaceli (Soria) y Monzón de Campos (Palencia).*

Se convoca concurso para la adquisición de cubertería y orfebrería, con destino a los Paradores Nacionales de Toledo, Puerto Lumbreras (Murcia), Jarandilla de la Vera (Cáceres), Manzanares (Ciudad Real), Arties (Lérida), Argómaniz (Alava), Gredos (Ávila), Hierro (Santa Cruz de Tenerife), Medinaceli (Soria) y Monzón de Campos (Palencia), por un importe de 6.557.443 pesetas.

El plazo de entrega será el fijado en el correspondiente pliego de condiciones.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán, en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la sala de Juntas de este Departamento, planta tercera, a las doce horas.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

*Modelo de proposición*

(Para concursos)

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., de profesión ....., en nombre propio, documento nacional de identidad número ..... (o como mandatario de .....; o como Director, Gerente, Consejero-Delegado, etc., de la Sociedad ....., Código de Identificación Fiscal ....., según acreditada en la documentación que acompaña), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para ..... (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate),

crec que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se compromete a llevar a cabo ..... (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes: ..... (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

Madrid, 4 de marzo de 1977.—El Presidente.—1.971-A.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta pública de varias parcelas del polígono «Vega de Arriba», de Mieres (Oviedo).*

El Instituto Nacional de la Vivienda, por resolución de 24 de enero de 1977 dictada al amparo de lo establecido en el Decreto 2114/1968, de 24 de julio. Orden de 26 de mayo de 1969, y disposiciones concordantes, ha acordado sacar a subasta pública las parcelas del polígono «Vega de Arriba», de Mieres (Oviedo), que a continuación se detallan, con indicación de su destino y tipo de licitación:

Parcela 5. Destino: Comercio de uso diario. Tipo de licitación: 4.320.000 pesetas.

Parcela 6. Destino: Comercio, de uso diario. Tipo de licitación: 6.180.000 pesetas.

Parcela 7. Destino: Comercio de uso diario. Tipo de licitación: 4.464.000 pesetas.

Parcela 12. Destino: Comercio de uso diario. Tipo de licitación: 4.464.000 pesetas.

Parcela 8. Destino: Espectáculos. Tipo de licitación: 2.880.000 pesetas.

Parcela 13. Destino: Comercio de uso diario. Tipo de licitación: 7.560.000 pesetas.

La titularidad de estas parcelas a favor del Instituto Nacional de la Vivienda, que los licitadores aceptan como suficiente, así como las Ordenanzas de Edificación, en polígono, plano parcelario, cédulas urbanísticas de las parcelas, con expresión de superficie, uso, capacidad, número de plantas y superficie total máxima que puede construirse, y condiciones de utilización y construcción, pliego de condiciones que ha de regir la subasta, con las condiciones, requisitos y garantías exigidas para poder tomar parte de la misma; constitución de la Mesa que ha de presidir el acto, y derechos y obligaciones de los adjudicatarios, se hallan a disposición de los señores licitadores en la Sección de Enajenaciones del Instituto Nacional de la Vivienda, sita en la planta 4.<sup>a</sup> del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, de Madrid, y en las oficinas de la Delegación Provincial de la Vivienda en Oviedo, durante el plazo de admisión de solicitudes.

Los señores licitadores habrán de presentar sus solicitudes, ajustadas al modelo oficial, en el plazo de veinte días hábiles, siguientes a la fecha de este Boletín, en las oficinas de la Delegación Provincial de la Vivienda en Oviedo. El plazo se cerrará el último día hábil a las doce horas treinta minutos.

El acto público de apertura de pliegos presentados tendrá lugar a las diez horas del cuarto día hábil siguiente a la terminación del plazo de solicitudes, en los locales de la Delegación Provincial de la Vivienda de Oviedo.

En todo caso, el pago se efectuará por los adjudicatarios en los quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, con domicilio en ....., calle ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el día ..... de ..... de 197....., en nombre propio (o en representación de .....) , enterado del pliego de condiciones que rige la enajenación por subasta de parcelas del polígono «Vega de Arriba», así como del plan parcial del mismo, Ordenanzas reguladoras, cuadros de características de las parcelas y condiciones complementarias, interesándole la adquisición de la parcela ....., cuyo precio es de ..... pesetas, ofrece por la misma la cantidad de ..... (esta cantidad se consignará en letra y, entre paréntesis, en cifras).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Madrid, 14 de febrero de 1977.—El Director general, Alejandro Rebollo Alvarez-Amadi.—1.377-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia concurso para el suministro de dispositivos para la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco».*

Se convoca concurso público para el suministro de dispositivos para la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco», pudiéndose optar a cualquiera de los cuatro lotes en que éste se divide, con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados por la Diputación Provincial de Madrid, y que se hallan expuestos en la Sección de Fomento de dicha Corporación y en la Secretaría General Delegada de la indicada Ciudad Sanitaria.

**Precio tipo:** 2.014.016 pesetas.

**Plazo de suministro:** Según las necesidades del Centro.

**Garantía provisional:** 50.280 pesetas si concurren a la totalidad del objeto; pesetas 6.420, si al lote 1; 33.800 pesetas, si al lote 2; 13.260 pesetas, si al lote 3, y 5.040 pesetas, si al lote 4.

**Garantía definitiva:** Será la que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

**Presentación de plicas:** En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de plicas.

**Apertura de plicas:** En el Palacio Provincial, Miguel Angel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

**Reclamaciones:** Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión au-

tomática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio del concurso.

Existe crédito en el presupuesto de la Ciudad Sanitaria «Francisco Franco», no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

### Modelo de proposición

Don ....., en nombre propio (o en representación de .....) , vecino de ....., enterado de los pliegos de condiciones y presupuestos a regir en el concurso de suministro de dispositivos para la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco», se compromete a tomar a su cargo los lotes ....., por un precio de ..... (en letra y número y un precio por cada lote), respectivamente, y a concluir su ejecución según las necesidades del Centro. Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 3 de febrero de 1977.—El Secretario general.—1.273-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de saneamiento (segunda fase) en Garganta de los Montes.*

Se anuncia subasta, con cargo al presupuesto especial de cooperación 1976-77, para la ejecución de la siguiente obra: Saneamiento (segunda fase) en Garganta de los Montes.

**Precio tipo:** 2.528.764 pesetas.

**Fianza provisional:** 55.575 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Seis meses.

**Fianza definitiva:** La cantidad que resulte por la aplicación al precio de adjudicación del cuadro de porcentajes establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Exposición del proyecto:** Los pliegos de condiciones y proyecto se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación, García de Paredes, 65, planta 8.<sup>a</sup>, a las horas hábiles de oficina.

**Plazo de presentación:** Las proposiciones y documentación legalmente exigidas se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de plicas:** Tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

**Reclamaciones:** A efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del citado Reglamento, se admitirá su presentación dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Caso de presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones, se suspenderá la licitación, procediéndose a nuevo anuncio una vez resueltas las mismas.

**Segunda subasta:** Si la primera hubiese sido declarada desierta, se entenderá automáticamente convocada una segunda subasta, por el mismo precio tipo, que tendrá lugar el undécimo día hábil, contado a partir del siguiente al señalado para la primera, admitiéndose proposiciones para optar a la misma, hasta las doce horas del día hábil anterior al señalado para la segunda subasta.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas licitaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con ex-

presa mención a las ofertas parciales para cada proyecto y de acuerdo con el siguiente

#### Modelo

Don ..... (nombre y apellidos del licitador o razón social de la Empresa), con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de ....., se compromete a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, por ..... (en letra y cifra) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de .....

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 10 de febrero de 1977.—El Secretario.—1.313-A.

#### Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de «Ampliación de la red de suministro de agua, fase de terminación, y red de saneamiento, fase de terminación en Horcajuelo de la Sierra».

Se anuncia subasta con cargo al Presupuesto especial de cooperación 1976-1977, para la ejecución de la siguiente obra: «Ampliación de la red de suministro de agua, fase de terminación, y red de saneamiento, fase de terminación en Horcajuelo de la Sierra».

Precio tipo: 3.921.197 pesetas.

Fianza provisional: 83.424 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Fianza definitiva: La cantidad que resulte por la aplicación al precio de adjudicación del cuadro de porcentajes establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Exposición del proyecto: Los pliegos de condiciones y proyecto se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación (García de Paredes, 65, planta 8.ª), a las horas hábiles de oficina.

Plazo de presentación: Las proposiciones y documentación legalmente exigidas se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

Reclamaciones: A efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del citado Reglamento, se admitirá su presentación dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Caso de presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones se suspenderá la licitación, procediéndose a nuevo anuncio una vez resueltas las mismas.

Segunda subasta: Si la primera hubiese sido declarada desierta, se extenderá automáticamente convocada una segunda subasta por el mismo precio tipo, que tendrá lugar el undécimo día hábil, contado a partir del siguiente al señalado para la primera, admitiéndose proposiciones para optar a la misma hasta las doce horas del día hábil anterior al señalado para la segunda subasta.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas licitaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con expresa mención a las ofertas parciales para cada proyecto y de acuerdo con el siguiente:

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos del licitador, o razón social de la Empresa), con domicilio en ..... enterado del pliego

de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de ....., se compromete a realizarlas con sujeción a dichos documentos, por ..... (en letra y cifra) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de ..... (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 10 de febrero de 1977.—El Secretario.—1.315-A.

#### Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

Se anuncia subasta, con cargo al presupuesto especial de cooperación 1976-77, para la ejecución de la siguiente obra: Red de distribución de agua y red de saneamiento en Navarredonda, red de distribución de agua a San Mamés y renovación parcial de tubería en San Mamés.

Precio tipo: 10.610.543 pesetas.

Fianza provisional: 148.053 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza definitiva: La cantidad que resulte por la aplicación al precio de adjudicación del cuadro de porcentajes establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Exposición del proyecto: Los pliegos de condiciones y proyecto se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación, García de Paredes, 65, planta 8.ª, a las horas hábiles de oficina.

Plazo de presentación: Las proposiciones y documentación legalmente exigidas se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

Reclamaciones: A efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del citado Reglamento, se admitirá su presentación dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Caso de presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones, se suspenderá la licitación, procediéndose a nuevo anuncio una vez resueltas las mismas.

Segunda subasta: Si la primera hubiese sido declarada desierta, se extenderá automáticamente convocada una segunda subasta, por el mismo precio tipo, que tendrá lugar el undécimo día hábil, contado a partir del siguiente al señalado para la primera, admitiéndose proposiciones para optar a la misma hasta las doce horas del día hábil anterior al señalado para la segunda subasta.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas licitaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con expresa mención a las ofertas parciales para cada proyecto y de acuerdo con el siguiente

#### Modelo

Don ..... (nombre y apellidos del licitador o razón social de la Empresa), con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de ....., se compromete a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, por ..... (en letra y cifra) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de ..... (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 10 de febrero de 1977.—El Secretario.—1.316-A.

#### Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de abastecimiento de agua a Prádena del Rincón.

Se anuncia subasta, con cargo al presupuesto especial de cooperación 1976-77, para la ejecución de la siguiente obra: Abastecimiento de agua a Prádena del Rincón.

Precio tipo: 284.620 pesetas.

Fianza provisional: 7.118 pesetas.

Plazo de ejecución: Sesenta días.

Fianza definitiva: La cantidad que resulte por la aplicación al precio de adjudicación del cuadro de porcentajes establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Exposición del proyecto: Los pliegos de condiciones y proyecto se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación, García de Paredes, 65, planta 8.ª, a las horas hábiles de oficina.

Plazo de presentación: Las proposiciones y documentación legalmente exigidas se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

Reclamaciones: A efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del citado Reglamento, se admitirá su presentación dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Caso de presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones, se suspenderá la licitación, procediéndose a nuevo anuncio una vez resueltas las mismas.

Segunda subasta: Si la primera hubiese sido declarada desierta, se extenderá automáticamente convocada una segunda subasta, por el mismo precio tipo, que tendrá lugar el undécimo día hábil, contado a partir del siguiente al señalado para la primera, admitiéndose proposiciones para optar a la misma hasta las doce horas del día hábil anterior al señalado para la segunda subasta.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas licitaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con expresa mención a las ofertas parciales para cada proyecto y de acuerdo con el siguiente

#### Modelo

Don ..... (nombre y apellidos del licitador o razón social de la Empresa), con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de ....., se compromete a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, por ..... (en letra y cifra) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de ..... (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 10 de febrero de 1977.—El Secretario.—1.314-A.

#### Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia concurso de las obras de sondeo de captación de agua en Villamantilla.

Se anuncia concurso, con cargo al presupuesto especial de cooperación 1976-77, para la ejecución de la siguiente obra: Sondeo de captación de agua en Villamantilla.

Precio tipo: 1.713.030 pesetas.

Fianza provisional: 39.261 pesetas.

Plazo de ejecución: Sesenta días.



**Fianza definitiva:** La cantidad que resulte por la plicación al precio de adjudicación del cuadro de porcentajes establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Exposición del proyecto:** Los pliegos de condiciones y proyectos se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación, García de Paredes, 65, planta 8.ª, a las horas hábiles de oficina.

**Plazo de presentación:** Las proposiciones y documentación legalmente exigidas se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

**Reclamaciones:** A efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del citado Reglamento, se admitirá su presentación dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Caso de presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones, se suspenderá la licitación, procediéndose a nuevo anuncio una vez resueltas las mismas.

#### Modelo de proposición

Don..... (nombre y apellidos del licitador o razón social de la Empresa) con domicilio en.....enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de .... se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, por ..... (en letra y cifra) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de .....

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 10 de febrero de 1977.—El Secretario.—1.317-A.

#### Resolución de la Diputación Provincial de Málaga por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

En virtud de acuerdo adoptado por esta Corporación en sesión plenaria de 7 de febrero de 1977, se convoca subasta para la adjudicación de las siguientes obras:

**Obra número 1:** Proyecto de liquidación de las obras de acondicionamiento de la carretera MA-429, de Arriate al Puerto del Monte.

**Tipo de licitación:** 371.779 pesetas.  
**Fianza provisional:** 7.435 pesetas.  
**Plazo de ejecución:** Cinco meses.

**Obra número 2:** Proyecto de liquidación de las obras de acondicionamiento de la carretera MA-476, de Almargen a Cañete la Real.

**Tipo de licitación:** 307.505 pesetas.  
**Fianza provisional:** 6.150 pesetas.  
**Plazo de ejecución:** Dos meses.

**Obra número 3:** Proyecto de liquidación de las obras de fábrica en la carretera MA-528, de la MA-546 a la MA-539.

**Tipo de licitación:** 1.771.639 pesetas.  
**Fianza provisional:** 35.432 pesetas.  
**Plazo de ejecución:** Diez meses.

**Obra número 4:** Proyecto de liquidación de las obras de fábrica en la carretera MA 539, de Gaucín a Manilva.

**Tipo de licitación:** 6.431.688 pesetas.  
**Fianza provisional:** 128.633 pesetas.  
**Plazo de ejecución:** Diez meses.

**Obra número 5:** Proyecto de liquidación de las obras de acondicionamiento de la carretera MA-537, de la MA-536 a Benalguacil.

**Tipo de licitación:** 2.010.177 pesetas.  
**Fianza provisional:** 40.203 pesetas.  
**Plazo de ejecución:** Seis meses.

**Obra número 6:** Proyecto de liquidación de las obras de ensanche parcial de la carretera MA-557, de Peñas Blancas a Jubrique.

**Tipo de licitación:** 1.164.649 pesetas.  
**Fianza provisional:** 23.293 pesetas.  
**Plazo de ejecución:** Tres meses.

**Obra número 7:** Proyecto de liquidación de las obras de acondicionamiento de la carretera MA 445, de El Burgo a Casarabonela.

**Tipo de licitación:** 7.055.000 pesetas.  
**Fianza provisional:** 141.100 pesetas.  
**Plazo de ejecución:** Dieciocho meses.

**Obra número 8:** Proyecto de liquidación de las obras de acondicionamiento de la carretera MA-518, de Cartajima a Júzcar.

**Tipo de licitación:** 2.635.000 pesetas.  
**Fianza provisional:** 52.700 pesetas.  
**Plazo de ejecución:** Doce meses.

**Obra número 9:** Proyecto de liquidación de las obras de acondicionamiento de la carretera MA-536, de Algatocin a Jubrique.

**Tipo de licitación:** 3.339.580 pesetas.  
**Fianza provisional:** 66.792 pesetas.  
**Plazo de ejecución:** Doce meses.

**Presentación de pliegos:** El plazo de presentación de ofertas será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán, en horas de diez a trece, en el Negociado de Contratación.

**Fianzas:** La fianza definitiva se constituirá de acuerdo con lo establecido en el pliego tipo de condiciones administrativas de esta Corporación. Las fianzas serán constituidas en metálico o efectos de la deuda pública, mediante depósitos a disposición del ilustrísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Málaga, en la Caja de esta Corporación o en cualquiera de las sucursales de la Caja General de Depósitos. No es válida la presentación de aval bancario. Son admisibles, tanto para fianzas provisionales como definitivas, las cédulas de crédito local por tener la consideración de efectos públicos.

**Documentación de los licitadores:** Por cada obra, cada licitador presentará dos pliegos:

1. En el primero, con la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de ..... Referencias», se incluirá:

- Documento nacional de identidad.
- Declaración jurada a que se refiere el artículo 7.º del pliego tipo de condiciones administrativas.
- Justificante de haber constituido fianza provisional.
- Carné de Empresa con responsabilidad.

2. En el segundo, con la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de ..... Oferta económica», incluirá solamente la proposición económica, debidamente reintegrada, con sujeción al siguiente modelo:

Don ..... (o Entidad representada por .....), cuya personalidad acredita debidamente en el pliego de referencias, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial .....» de fecha ....., y de las demás condiciones exigidas para tomar parte en la subasta de las obras de ....., se comprometo a realizarlas, con sujeción al proyecto, plazo, pliegos de condiciones facultativas, económico-administrativas y

demás fijadas, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.  
(Lugar, fecha y firma del proponente.)

**Proyectos y pliegos de condiciones:** Los proyectos están expuestos al público en el Negociado de Contratación, durante el plazo de presentación de ofertas.

Regirán para esta subasta el pliego tipo de condiciones administrativas de este Organismo, aprobado en 22 de febrero de 1963, y el pliego general de condiciones facultativas, técnicas y económicas para la ejecución de obras por la Diputación, aprobado en 23 de mayo de 1973.

**Apertura de pliegos:** Tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas, ante una Mesa en la que formarán el ilustrísimo señor Presidente y Secretario de esta Corporación o personas en quienes deleguen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 15 de febrero de 1977.—El Presidente.—1.330-A.

#### Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia concurso para contratar el reacondicionamiento general de cuatro máquinas apisonadoras.

Se convoca concurso para contratar el reacondicionamiento general de cuatro máquinas apisonadoras.

**Presupuesto máximo de contrata:** Pesetas 3.200.000, para ello existe crédito contratado en el presupuesto correspondiente al ejercicio 1976.

**Duración del contrato:** Tres meses a partir del primer día hábil siguiente a aquel en que notifique al contratista la adjudicación.

**Garantía provisional:** 64.000 pesetas.  
**Garantía definitiva:** La cuantía resultante de aplicar al importe de adjudicación el porcentaje mínimo autorizado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pago del importe de adjudicación se realizará por la Corporación dentro de los dos meses siguientes a la recepción provisional de las máquinas reacondionadas.

El expediente se halla de manifiesto al público en la Unidad de Contratación, en la que habrán de presentarse las proposiciones.

El plazo de presentación será de veinte días hábiles, desde el siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del último día por el reloj de la Diputación.

Las proposiciones, acompañadas de la documentación referida en la cláusula séptima del pliego de condiciones, reintegradas con timbre del Estado de cinco pesetas y sello provincial de 25 pesetas y ajustadas al siguiente modelo:

Don ..... con domicilio en ..... calle ..... número ..... provisto del documento nacional de identidad número ..... expedido el día ..... por ..... (o en representación de .....), enterado del concurso convocado por la Diputación Provincial de Oviedo para contratar el reacondicionamiento de cuatro máquinas apisonadoras, se comprometo a su ejecución por el precio de ..... pesetas, aceptando en su integridad las condiciones contenidas en el pliego por el que se rige el concurso.  
(Fecha y firma.)

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de las mismas.

Serán de cargo del contratista el pago de anuncios y otros gastos a los que se refiere la cláusula 11 del pliego de condiciones rector del concurso.

Oviedo, 9 de febrero de 1977.—El Presidente, Juan Luis de la Vallina Velarde.—El Secretario, Jaime Baladrón Rodríguez.—1.333-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Tarragona (Fundación Servicio Agropecuario) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de acondicionamiento del edificio central de la «Granja Mas Bové».**

En cumplimiento de un acuerdo del Consejo de Administración de la Fundación Servicio Agropecuario Provincial, adoptado en sesión celebrada el día 19 de enero del año en curso, se saca a subasta pública las obras de acondicionamiento del edificio central de la «Granja Mas Bové».

El tipo de licitación, a la baja, es de 2.501.038 pesetas.

La duración del contrato será de seis meses, en cuyo plazo se deberán ejecutar las obras, que serán abonadas contra presentación de certificaciones de obra, satisfaciéndose su importe con cargo a la partida «Fondo de reserva», del presupuesto del Servicio Agropecuario Provincial.

Los pliegos, proyecto y demás antecedentes del expediente, estarán de manifiesto en la Secretaría General, en días y horas hábiles de oficina.

La garantía provisional es de 60.021 pesetas. La fianza definitiva se fija en el 6 por 100 sobre el primer millón, y el 4 por 100 sobre el resto, hasta el total importe de la adjudicación.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y ajustadas al modelo que al pie se inserta, se presentarán en plicas cerradas, en la Secretaría General, de nueve a trece horas y en días hábiles de oficina, durante el período comprendido desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día hábil anterior al de apertura de plicas.

El acto de la subasta pública tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las trece treinta horas del día siguiente hábil al en que transcurran veinte días desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Modelo de proposición**

Don ..... mayor de edad, profesión ..... con domicilio en ..... (localidad, provincia, calle y número), provisto del documento nacional de identidad número ..... vigente, en nombre propio (o en nombre de ..... si actúa por representación, expresando la personalidad y domicilio del representado y la escritura de poder que se acompaña); enterado de los pliegos de condiciones y demás que rigen la contratación por subasta de las obras de acondicionamiento del edificio central de la «Granja Más Bové», aceptando en su integridad las condiciones y obligaciones dimanantes de dicho pliego, se comprometo a cumplirlas estrictamente, y ofrece realizar las obras de referencia por la cantidad de ..... pesetas, acompañando la documentación exigida.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros que se utilicen en dichas obras, según su oficio y categoría, por jornada laboral de trabajo y las horas extraordinarias, no sean inferiores a lo que establecen las disposiciones laborales vigentes.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Tarragona, 15 de febrero de 1977.—El Presidente, José Clúa Queixalós.—El Secretario general, Antonio Climent González.—1.304-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Aisa (Huesca) por la que se anuncia subasta de maderas.**

Esta Corporación Municipal, de acuerdo con lo que establece el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, procederá, mediante subasta pública, a la enajenación del aprovechamiento de maderas del monte de esta Entidad que se indica, para el año forestal de 1977, con arreglo a los pliegos de condiciones económicas y facultativas que se hallan de manifiesto en la Secretaría, y cuyo trámite de publicidad se ha llevado a efecto sin haberse presentado reclamación alguna. Dicha subasta se celebrará en la Secretaría de este Ayuntamiento, a la hora que se expresa del primer día hábil, transcurridos que sean veinte, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

A las doce horas, la primera subasta para el aprovechamiento de 604 pies de pino silvestre, equivalentes a 1.023 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, en el monte número 182, denominado «Boalar», por el precio de tasación de 2.557.500 pesetas y precio índice de pesetas 3.196.875.

Las proposiciones deberán reintegrarse con arreglo a la vigente Ley del Timbre del Estado, y acompañadas del resguardo del ingreso del 5 por 100 del tipo de tasación, documento nacional de identidad del licitador, declaración jurada a que se refiere el párrafo 3.º del artículo 30 del Reglamento anteriormente indicado, y el correspondiente certificado de Empresa con responsabilidad, serán presentadas, bajo pliego cerrado, en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde el día siguiente hábil al en que se publique este anuncio hasta las trece horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

La fianza definitiva será del 20 por 100 del remate, y habrá de ingresarse en la Depositaria de este Ayuntamiento tan pronto se efectúe la adjudicación definitiva.

El importe a que ascienda el citado aprovechamiento deberá hacerse efectivo antes de ser extraído el mismo del monte de referencia, que ha de realizarse dentro del año forestal.

El rematante queda obligado al pago de cuantos gastos se originen en relación con dicha subasta, tales como gestión técnica, formalización de escritura, anuncios, etc.

De quedar desierta la subasta indicada, se celebrará la segunda en el primer día hábil, transcurridos que sean diez, también hábiles, desde el en que tenga lugar la primera, e iguales horas que las señaladas para ésta y bajo las mismas condiciones.

**Modelo de proposición**

Don ..... de ..... años de edad, natural de ..... con domicilio en ..... con documento nacional de identidad número ..... carné de Empresa ..... en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... por el Ayuntamiento de Aisa, a realizar en el monte número 182, «Boalar», ofrece la cantidad de ..... (en letra) pesetas, a los efectos de la adjudicación que pudiera hacersele.

(Fecha y firma.)

Aisa (Huesca), 10 de febrero de 1977.—El Alcalde.—1.327-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Alcudia (Balears) por la que se anuncia subasta para la explotación temporal de las playas de este término municipal.**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, queda expuesto al público en la Secretaría de

este Ayuntamiento, por plazo de ocho días hábiles, y a efectos de reclamaciones, el pliego de condiciones que habrá de regir la subasta de la explotación temporal de las playas de este término municipal. Si durante este plazo no se formulara ninguna reclamación, se entenderá la misma de acuerdo con lo que establece el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y el plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, de acuerdo con las siguientes bases:

1.ª **Objeto:** La explotación temporal de las playas de Aucanada, playa Sa Font, playa San Pedro, playa de Can Cap de Bou y playa de Alcudia, con 16 lotes completos. Cada lote será objeto de contratación separada.

2.ª **Plazos:** Las instalaciones se retirarán antes del 30 de noviembre. Caso de incumplir el presente plazo, dichas instalaciones pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento, sin derecho a indemnizaciones por parte del adjudicatario.

3.ª **Pagos:** La mitad del remate, a la firma del contrato, y la otra mitad, antes del 1 de julio de 1977.

4.ª **Tipo:** En alza, por la cantidad de 10.000 pesetas, playa Aucanada; de 5.000 pesetas, playa Sa Font; de 15.000 pesetas, playa San Pedro; de 60.000 pesetas, playa del Can Cap de Bou; de 225.000 pesetas, lotes números 1 y 2; de 275.000 pesetas, lote número 3; de 450.000 pesetas, lote número 4; de 510.000 pesetas, lote número 5; de 350.000 pesetas, lote número 6; de 300.000 pesetas, lotes números 7 y 15; de 425.000 pesetas, lotes números 8 y 9; de 100.000 pesetas, lotes números 10, 11, 12 y 13; de 75.000 pesetas, lote número 14, y de 150.000 pesetas, lote número 16; cada uno de la playa de Alcudia, según se detalla en los planos correspondientes, respecto a extensión e instalaciones a colocar.

5.ª **Garantías:** De 300 pesetas, playa Aucanada; de 150 pesetas, playa Sa Font; de 450 pesetas, playa San Pedro; de 1.800 pesetas, playa de Can Cap de Bou; de 6.750 pesetas, lotes números 1 y 2; de 8.250 pesetas, lote número 3; de 13.500 pesetas, lote número 4; de 15.330 pesetas, lote número 5; de 10.500 pesetas, lote número 6; de 9.000 pesetas, lotes números 7 y 15; de 12.750 pesetas, lotes números 8 y 9; de 3.000 pesetas, lotes números 10, 11, 12 y 13; de 2.950 pesetas, lote número 14, y de 4.500 pesetas, lote número 16; cada uno de la playa de Alcudia, las fianzas provisionales; las definitivas consistirán en el 6 por 100 del importe del remate.

6.ª **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, ajustadas al modelo inserto al final del presente pliego de condiciones. Igualmente se incluirá la carta de pago justificativa de la presentación de la fianza provisional.

**Procedimientos:** a) El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

b) La apertura de proposiciones tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las once horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación.

c) No se precisa autorización previa especial para este contrato ni crédito en presupuesto, por no representar gasto alguno para la Corporación.

En todo lo no previsto en las presentes bases, se regirá por las normas subsidiarias de explotación de playas redactadas por la Jefatura de Costas de Baleares.

**Modelo de proposición**

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... provisto de documento nacional de identidad número ..... en nombre propio (o en representación de .....), toma parte en la subasta de la explotación tem-

poral de las playas de este término, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... a cuyos efectos hace constar:

a) Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.

b) Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de ..... pesetas.

c) Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

d) Ofrece el precio de ..... pesetas (indicar el lote, si se trata de la playa de Alcudia) y acepta cuantas obligaciones de la misma se deriven.

(Fecha y firma del licitador.)

Alcudia, 11 de febrero de 1977.—El Alcalde, Luciano Sendín Molero.—1.154-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia concurso para contratar la construcción de un monumento a Francisco Franco.**

El excelentísimo Ayuntamiento de Alicante anuncia la licitación siguiente:

**Objeto:** Concurso para contratar la construcción de un monumento a Francisco Franco, con arreglo al proyecto y condiciones que figuran en el expediente.

**Duración del contrato, ejecución y pago:** Desde la recepción por el rematante del oficio de adjudicación hasta que se devuelva la fianza definitiva.

Se abonarán con cargo al capítulo 2, artículo 1.º concepto 4, partida 0-6, del presupuesto ordinario de 1977.

**Tipo:** Un millón ciento treinta y cinco mil (1.135.000) pesetas, a la baja.

**Garantías:** La provisional es de 32.700 pesetas, y la definitiva, al máximo del remate, en metálico, valores públicos, cédulas de crédito local, créditos reconocidos y liquidados, o bien en Arcas municipales, Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

**Plazo, lugar y hora de presentación de plicas:** En el Negociado de Subastas en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

**Lugar, día y hora del concurso:** En el salón de sesiones, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas.

**Proposiciones:** Reintegradas con seis pesetas en Pólizas del Estado, cien pesetas en sellos municipales y 10 pesetas en póliza de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizados.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para su pago.

**Modelo de proposición**

Don....., con domicilio en....., en nombre propio (o en el de....., según acredita el poder que bastantado en forma acompañada», declara:

Que ha examinado el expediente relativo a concurso para contratar la construcción de un monumento a Francisco Franco.

Que se comprometo a efectuar las obras con estricta sujeción a lo dispuesto por la cantidad de..... (en letra) pesetas.

Acompaña justificante del depósito provisional y, en su caso, del carné de Empresa con responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir las Leyes protectoras de la Indus-

tria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, Seguridad Social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 7 de febrero de 1977.—El Alcalde, José Manuel Martínez Aguirre.—El Secretario, Juan Orts Serrano.—1.320-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera (Cádiz) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de pavimentación de las calles Cristóbal Colón, Muñoz Vázquez, y otras.**

1.º **Objeto:** Obras de pavimentación de las calles Cristóbal Colón, Muñoz Vázquez y otras.

2.º **Tipo de licitación:** 5.182.028 pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en diez meses.

4.º **Pagos:** El pago se efectuará por certificación de obra, conforme a las condiciones del pliego, existiendo a tal fin crédito suficiente.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales, en horas y días hábiles.

6.º **Garantía provisional:** 111.820 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** 223.640 pesetas.

8.º **Proposiciones:** Se presentarán en las oficinas municipales, de nueve a catorce treinta horas, los días laborables, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados, que pueden estar lacrados y precintados, conforme a las siguientes normas:

a) El que contenga el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para contratar las obras de pavimentación de las calles Cristóbal Colón, Muñoz Vázquez y otras de Arcos de la Frontera» y se titulará «Referencias», e incluirá una Memoria de conformidad con la cláusula 8.ª del pliego de condiciones.

b) El que contenga el segundo pliego se titulará igual que el anterior y se titulará «Oferta económica», e incluirá proposición según el modelo siguiente:

Don ....., domiciliado en ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido el....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....,) toma parte en el concurso-subasta de obras de pavimentación de las calles Cristóbal Colón, Muñoz Vázquez y otras, convocado por el Ayuntamiento de Arcos de la Frontera en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas que significa una baja de..... sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad que exige el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el.....

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso-subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

**9.º Apertura de proposiciones:**

a) Primer período, sobres subtítulos «Referencias»: En la Casa Consistorial de Arcos de la Frontera, a las trece horas del día hábil siguiente al transcurso del

plazo de los veinte desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Segundo período, sobres subtítulos «Oferta económica»: En el mismo lugar, a la hora y día que se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Arcos de la Frontera, 16 de febrero de 1977.—El Alcalde.—1.321-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Basauri por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de la prestación de los servicios de recogida de basuras domiciliarias, limpieza y barrido de plazas y vías públicas y limpieza de imbornales y sumideros.**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, este Ayuntamiento anuncia concurso público para adjudicar los servicios de recogida de basuras domiciliarias, limpieza y barrido de plazas y vías públicas, así como limpieza de imbornales y sumideros, con arreglo a los pliegos de condiciones jurídico-administrativas y facultativas aprobados por este Ayuntamiento, y cuyo resumen es del tenor que sigue:

a) **Objeto:** El excelentísimo Ayuntamiento de Basauri convoca concurso público para la contratación de la prestación de los servicios de recogida de basura de todas clases, barrido de plazas y vías públicas y limpieza de imbornales, con el alcance y contenido establecidos en el pliego de condiciones facultativas y planos redactados por la Sección de Ingeniería Municipal.

b) **Tipo:** Dadas las características del concurso, el tipo de licitación se considera como indeterminado.

c) **Duración del contrato:** El licitador deberá expresar en su proyecto los distintos estudios económicos que contemplan las variantes de contratación para los plazos de cinco, seis y siete años, respectivamente, quedando fijado el período de la concesión en función de la variante que más convenga a los intereses.

El contrato será prorrogable por la tática, por períodos de tres años, siempre que aquél no sea denunciado por alguna de las partes con tres meses de antelación a la fecha de vencimiento de cada período.

La duración máxima, incluidas las prórrogas, será la que establezca el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

d) **Oficinas y dependencias:** El pliego original de condiciones, del que el presente anuncio es un resumen; el pliego de condiciones facultativas, planos, etc., se hallarán a disposición de quienes lo deseen en la Secretaría General de este Ayuntamiento (Unidad Administrativa de Fomento).

e) **Garantía provisional:** La garantía provisional para concurrir a la licitación será de 100.000 pesetas, garantía que se podrá constituir por cualquiera de los procedimientos establecidos por el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o disposiciones complementarias dictadas por el Ministerio de Hacienda para la contratación de obras y servicios del Estado, y que sean aplicables con carácter supletorio a la Administración Local.

f) **Garantía definitiva:** La garantía definitiva será la resultante de la aplicación de los tipos medios concedidos en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre el importe del coste del concurso a lo largo de un año natural.

Si durante el desarrollo del contrato el precio actual del servicio sufriese un aumento por aplicación del artículo 57 del



vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, la fianza definitiva se ampliará igualmente hasta cubrir la cantidad resultante de aplicar los tipos medios sobre el costo anual revisado del curso.

g) **Plazo, lugar y horas en que habrán de presentarse las plicas:** El plazo de presentación de proposiciones será el de veinte días hábiles, a contar del siguiente, también hábil, a la inserción de un extracto del presente pliego de condiciones en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya», computándose el plazo desde la última inserción aparecida, en la Secretaría General de este Ayuntamiento (Unidad Administrativa de Fomento), hasta las catorce horas del último día hábil.

h) **Lugar, día y hora de apertura de plicas:** El acto de apertura de plicas tendrá lugar, en el despacho de la Alcaldía de este excelentísimo Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

La Corporación Municipal Plenaria podrá efectuar la adjudicación definitiva o, en caso contrario, podrá declarar desierto el concurso, aunque se presentare un solo licitador.

i) **Inexistencia de impugnaciones contra el pliego de condiciones en el período de información pública:** Se hace constar, finalmente, que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» número 1, de 3 de enero de 1977, fue expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el pliego de condiciones por plazo reglamentario de ocho días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Cor-

**Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia concurso para la regulación mediante semáforos de la avenida Medina Azahara, en las intersecciones entre avenida República Argentina y barriada de Electromecánicas.**

Cumplidos los trámites legales y lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso:

**Objeto:** Regulación mediante semáforos de la avenida Medina Azahara, en las intersecciones entre avenida República Argentina y barriada de Electromecánicas.

**Tipo de licitación:** 6.377.644 pesetas (presupuesto de contrata), a la baja.

**Plazo de ejecución:** Tres meses.

**Pagos:** Se realizarán por certificaciones de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente.

**Proyecto y pliegos:** En el Negociado de Contratación del excelentísimo Ayuntamiento se encuentran de manifiesto el proyecto, presupuesto, planos, pliegos de condiciones y demás elementos que convenga conocer a los licitadores para la mejor inteligencia de las condiciones.

**Garantía provisional:** Para tomar parte en la licitación, 130.685 pesetas, conforme al número 2 del artículo 82 del Reglamento de Contratación y en cualesquiera de las formas prevenidas en los artículos 75 y concordantes del citado Reglamento.

**Garantía definitiva:** La que resulte de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes, en su grado máximo, fijados en el número 1 del artículo 82 del tan repetido Reglamento.

**Plazo, lugar y hora de presentación de plicas:** Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación de este edicto en el «Bole-

poraciones Locales, sin que se hubiera presentado durante el indicado plazo reclamación alguna contra el mismo.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., en nombre propio (o en representación de ....., según acredite con copia de poder debidamente bastantado), manifiesta lo siguiente:

1.º Que está enterado de los anuncios publicados por el excelentísimo Ayuntamiento de Basauri en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Vizcaya y en otros diarios, por los que se convoca concurso público para la prestación de los servicios de recogida de basuras domiciliarias, limpieza y barrido de plazas y vías públicas y limpieza de imbornales y sumideros.

2.º Que ha examinado y se ha enterado del contenido íntegro del pliego de condiciones jurídico-administrativas, del de condiciones facultativas y planos y demás que constituyen el expediente completo.

3.º Que encuentra de conformidad, y acepta íntegramente y sin variación, todos estos documentos, y

4.º Que, en base a todo lo anterior, se compromete a llevar a cabo la ejecución o prestación de tales servicios, con estricta sujeción a tal documentación por la cantidad anual de ..... (póngase en letra) pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Basauri, 5 de febrero de 1977.—El Secretario general, Carlos Sistiaga Múgica. 1.343-A.

tin Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

**Lugar, día y hora de apertura de plicas:** En la sala de Juntas de las Casas Consistoriales, al día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, a partir de las doce horas.

**Autorizaciones:** Se han obtenido las necesarias para la validez del contrato.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., en supropio nombre (o en representación de .....), enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones que rigen esta licitación, se obliga y compromete a llevarlas a cabo, con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución, en la suma de ..... (en letra) pesetas, comprometiéndose expresamente al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma.)

Córdoba, 11 de febrero de 1977.—El Alcalde.—1.322-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Cheste (Valencia) referente a la segunda subasta para enajenar unos terrenos de propiedad municipal.**

Este Ayuntamiento anuncia segunda subasta para enajenar unos terrenos de propiedad municipal, bajo el tipo de pesetas 7.376.908, al alza.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal, de diez a catorce horas, en días laborables, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»,

y la apertura de plicas tendrá efecto al día siguiente, también hábil, a las doce horas.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 312, de 29 de diciembre último, se inserta edicto con las circunstancias detalladas.

Chesto, 16 de febrero de 1977.—El Alcalde, Anselmo Balaguer Llopis.—1.342-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Ingenio (Gran Canaria) por la que se anuncia subasta de las obras de electricidad de los barrios Las Mejías y Aguatona.**

Debidamente autorizado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 1976, se anuncia la correspondiente subasta, con arreglo a las siguientes bases, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

1. **Objeto de la subasta:** Electrificación de los barrios Las Mejías y Aguatona.

2. **Tipo de licitación:** 7.583.210 pesetas.

3. **Plazo de ejecución:** Seis meses, aun en el caso de que en el proyecto técnico se especifique mayor duración.

4. **Pagos:** Los pagos se realizarán con cargo al presupuesto extraordinario número 1 de 1974.

5. **Pliego de condiciones y demás documentos:** Están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento en horas de oficina.

6. **Garantía provisional:** 151.664,20 pesetas.

7. **Garantía definitiva:** Se calculará de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8. **Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones:** Las proposiciones, con arreglo al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría Municipal, en horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de estas bases en el «Boletín Oficial del Estado».

9. **Apertura de proposiciones:** A las doce horas del primer día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de actos de las Casas Consistoriales.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, de estado ....., de profesión ....., vecino de ....., calle ....., número ....., enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la licitación pública para la ejecución de ....., en nombre (propio o de persona o Entidad que representa, especificando en este último caso sus circunstancias), declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad representada en su caso), comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidades señaladas por el artículo 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se compromete a ejecutar las obras de referencia, por importe de (con letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Ingenio de Gran Canaria, 16 de febrero de 1977.—El Alcalde-Presidente.—1.335-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Ingenio (Gran Canaria) por la que se anuncia subasta de las obras de Construcción de la Casa Consistorial.**

Debidamente autorizado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 1976, se anuncia la correspondiente subasta, con arreglo a las siguientes bases, en cumpli-

miento de lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

1. **Objeto de la subasta:** Construcción de la Casa Consistorial.
2. **Tipo de licitación:** 6.000.000 de pesetas.
3. **Plazo de ejecución:** Dieciocho meses.
4. **Pagos:** Los pagos se realizarán con cargo al presupuesto extraordinario número 1 de 1974.
5. **Pliego de condiciones y demás documentos:** Están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento en horas de oficina.
6. **Garantía provisional:** 120.000 pesetas.
7. **Garantía definitiva:** Se calculará de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
8. **Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones:** Las proposiciones, con arreglo al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría Municipal, en horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de estas bases en el «Boletín Oficial del Estado».
9. **Apertura de proposiciones:** A las doce horas del primer día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de actos de las Casas Consistoriales.

**Modelo de proposición**

Don ..... de ..... años de edad, de estado ..... de profesión ..... vecino de ..... calle ..... número ..... enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la licitación pública para la ejecución de las obras de ..... en nombre (propio o de persona o Entidad que representa, especificando en este último caso sus circunstancias), declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad representada en su caso) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidades señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se compromete a ejecutar

las obras de referencia, por un importe de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Ingenio de Gran Canaria, 18 de febrero de 1977.—El Alcalde-Presidente.—1.334-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Játiva (Valencia) por la que se anuncia subasta para la contratación de la prestación del servicio de cobranza de derechos y tasas por servicio de Mercado de Abastos por Mayor de Frutas y Verduras.**

Cumplido lo necesario para la validez del contrato a formalizar, se anuncia licitación para la siguiente subasta:

**Objeto:** El arrendamiento de los servicios de recaudación de los derechos y tasas por servicio de Mercado de Abastos por Mayor de Frutas y Verduras de Játiva.

**Tipo:** Al alza, por pesetas 3.000.000 por cada anualidad.

**Duración del contrato:** Únicamente por los años naturales de 1977 y 1978, sin prórroga.

El contratista adjudicatario percibirá los derechos y tasas de la Corporación, en la cuantía y forma que señalan la Ordenanza Fiscal y el pliego de condiciones de esta subasta.

**Garantía provisional:** Se señala en la cantidad de 60.000 pesetas.

**Garantía definitiva:** Se señala en una dozava parte de la cantidad anual por la que se adjudique la subasta.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de la Corporación.

Las plicas se presentarán en la Secretaría de la Corporación, durante las horas de oficina al público, dentro de los diez días hábiles, siguientes a la última inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, en unión de carta de pago de la garantía provisional y declaración jurada de no hallarse incluido el licitador en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad legal.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consis-

torial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de las mismas. Las plicas se presentarán en sobre cerrado con la indicación: «Subasta para arrendamiento de los servicios de recaudación de los derechos y tasas por servicio de Mercado de Abastos por Mayor de Frutas y Verduras de Játiva».

El modelo de proposición será el siguiente:

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... con domicilio en ..... provisto de documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... en nombre propio (o en representación, que será ..... de .....), enterado del pliego de condiciones económico-administrativas por las que se rige la contratación de la prestación del servicio de recaudación, mediante arrendamiento, y para los años de 1977 y 1978, sin prórroga, de los derechos y tasas por la prestación de servicios de Mercado de Abastos al por Mayor de Frutas y Verduras de la ciudad de Játiva, y la selección del contratista por el procedimiento de la subasta, se comprometo a participar en la selección y a prestar el servicio de recaudación de los referidos derechos y tasas, con estricta sujeción a dicho pliego de condiciones, por la cantidad total de ..... (en letra) pesetas anuales, siendo de su cuenta y cargo todos los gastos e impuestos, según el referido pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Játiva, 1.º febrero de 1977.—El Alcalde, Jesús Miguel Cuadrado.—1.337-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Mosqueruela (Teruel) por la que se anuncian subastas de maderas.**

Con autorización de la Jefatura Provincial de Montes de ICONA, el día en que se cumplan veinte hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, último en que sea publicado, a las horas que se indican, tendrán lugar, en el salón de actos de esta Casa Ayuntamiento, las siguientes subastas:

Hora	Monte	Número de pinos	Metros, con corteza	Valor tasación	Precio índice	Tasas y otros	Pérdida corteza
				Pesetas	Pesetas	Pesetas	Porcentaje
10	Boalage .....	1.042	200	240.000	300.000	8.750	28
10,15	Las Cañadas .....	2.546	697	906.100	1.132.625	26.876	18
10,30	Carrascales .....	978	300	300.000	375.000	10.978	28
10,45	L. Higuera (1.º) .....	1.307	1.000	1.600.000	2.000.000	43.544	25
11	L. Higuera (2.º) .....	1.320	1.000	1.600.000	2.000.000	43.544	25
11,15	Pinar Ciego .....	3.931	1.200	1.440.000	1.800.000	34.600	25

**Fianzas:** El 3 por 100 de tasación, para tomar parte en la subasta, y el 5 por 100, sobre adjudicación definitiva, a ingresar en el Ayuntamiento.

**Condiciones facultativas y económicas:** Regirá el vigente Reglamento de Montes, pliego de condiciones facultativas, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 71, de 13 de junio de 1975, y pliego de condiciones económicas, que puede ser examinado en este Ayuntamiento.

**Cubicaciones de madera apeada:** Se medirá la longitud y el diámetro al centro de todos los pies o trozas; en la longitud estará incluida la parte del tocón que exceda de 10 centímetros sobre el nivel del suelo y en la punta se medirá hasta un diámetro de 8 centímetros; no se descontará madera chamosa, seca, etc.

**Diferencias de cubicación:** Conocido el

volumen de madera, la diferencia a favor del rematante será abonada en árboles con corteza de las mismas características a los de subasta, y si es a favor del Ayuntamiento abonará el rematante al precio de subasta antes de extraer ninguna madera del monte.

**Leñas:** El Ayuntamiento se reserva para oficinas las leñas de subasta en Pinar Ciego, siendo las otras subastas de cuenta del rematante, y para la limpieza deberán seguirse las instrucciones del personal de ICONA, o incluso pueden contratar la limpieza con la Administración Forestal, según datos en expediente.

**Plazo de ejecución disfrute:** El plazo será de dieciocho meses, para los montes Boalage, Carrascales y Loma Higuera, y de veinticuatro meses para los otros dos montes, exceptuándose la corta desde el 15 de abril al 15 de agosto, según ICONA.

**Admisión de pliegos:** Hasta las diecinueve horas del día hábil anterior al de celebración de subastas, debiendo presentar carné de Empresa con responsabilidad, justificante de depósito de fianza y declaración jurada, según artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

**Observaciones:** Será obligación de los rematantes pagar cuantos gastos se originen por anuncios, contrato, cubicaciones, póliza Mutualidad, reintegros y demás que se originen con motivo de estas subastas. Caso de quedar desierta alguna, se celebrará una segunda, a la misma hora del día en que se cumplan diez hábiles posteriores a la primera y sin otro aviso.

**Modelo de proposición:** Don ..... mayor de edad, vecino de ..... (.....), con documento nacional de identidad número .....

expedido en ..... (.....), el ..... de ..... de 19....., en representación de ..... en posesión del carné ne Empresa con responsabilidad número ..... en la provincia de ..... visto el anuncio de subastas de maderas en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... o en el de la provincia de Teruel, de fecha ..... de ..... de 1977, del Ayuntamiento de Mosqueruela (Teruel), con ..... pinos, monte ..... ofrece por dicha subasta la cantidad de ..... (en número y en letra) pesetas y se obliga a cumplir todas las condiciones exigidas

Mosqueruela, 10 de febrero de 1977.—El Alcalde.—1.233-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia concurso para contratar la campaña de desratización de la ciudad y de los pueblos de Cueto, Monte, San Román y Peñacastillo.**

1.º **Objeto:** Contratar para el año 1977 la campaña de desratización de la ciudad y de los pueblos de Cueto, Monte, San Román y Peñacastillo.

2.º **Tipo de licitación:** Versará sobre las circunstancias y elementos relativos al objeto del concurso, figurando en las proposiciones el precio que se señale, pudiendo hacer constar en ellas las mejoras que estimen conveniente.

3.º **Normas sobre las mejoras:** Se tendrán en cuenta:

- El precio más económico.
- Las garantías que establezcan.
- En general, cualquier otra ventaja relacionada con la campaña, sin que se fije orden de preferencia alguno, ya que quedará al arbitrio de la Corporación el apreciar discrecionalmente las propuestas.

No serán estimadas correctas ni válidas las proposiciones que tengan contenido comparativo, sino que los ofrecimientos habrán de ser concretos, sin relación ni referencia a lo que otros puedan ofrecer.

4.º **Forma de pago:** El precio se abonará con cargo al presupuesto municipal ordinario.

5.º **Fianzas:** Para tomar parte en el concurso se constituirá la fianza provisional, que asciende a 30.000 pesetas, y la definitiva se completará hasta alcanzar los límites máximos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6.º **Presentación de proposiciones:** Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado», en Oficialía Mayor (Oficiales Letrados) y hasta las trece horas.

7.º **Acto de apertura:** En el salón de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.

8.º **Desarrollo del concurso:** Se efectuará conforme a las normas establecidas en el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en relación con los artículos 21 y siguientes del mismo.

9.º **Pago de gastos:** Serán de cuenta del adjudicatario.

10.º **Bastanteo:** Cuando los concursantes acudan por medio de representante, acompañarán poder necesario con los requisitos que establece el artículo 29 del Reglamento de Contratación, cuyo poder será bastanteo por el señor Secretario general de la excelentísima Corporación.

11.º **Sanciones al adjudicatario:** Sin perjuicio de los casos en que proceda la rescisión del contrato o cualquier otro acuerdo o acción resolutoria, la demora en efectuar la campaña de desratización será sancionada con multa de 2.000 pesetas

diarias, exigibles de la garantía constituida.

12.º **Discrecionalidad de la adjudicación:** El excelentísimo Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, tendrá la facultad para declarar desierto el concurso o adjudicarlo a quien de los licitadores estime como más conveniente para los intereses municipales, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecionalmente el conjunto de todas las circunstancias, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de Contratación.

13.º **Documentos que habrán de acompañarse a la proposición:**

- Memoria, informes y documentos que estime precisos el concursante.
- Documento nacional de identidad o fotocopia legalizada.
- Poder bastanteo, que acredite la representación para acudir al concurso.
- Escritura de constitución de la Sociedad concursante, salvo que en el poder apareciesen testimonios los particulares de los Estatutos fundacionales suficientes para acreditar la personalidad.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido el concursante en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional por un importe de 30.000 pesetas.

14.º **Proposiciones:** Se reintegrarán con póliza del Estado y sello municipal de siete pesetas, y se ajustarán al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de....., con domicilio en ..... documento nacional de identidad número ..... enterado del pliego de condiciones jurídicas, técnicas y económico-administrativas, que rigen en el presente concurso, se comprometo a realizar en el año 1977 la campaña de desratización de la ciudad de Santander y de los pueblos de Cueto, Monte, San Román y Peñacastillo, en el precio de ..... (en letra) pesetas, e igualmente se obliga al cumplimiento de las demás condiciones, si le fuere adjudicado dicho concurso.

(Fecha y firma del concursante.)

15.º **Reclamaciones:** Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a un nuevo anuncio del concurso una vez resueltas las mismas.

16.º **Exposición del expediente:** Se halla de manifiesto en la indicada Oficialía Mayor (Oficiales Letrados), durante el plazo de presentación de proposiciones y en horas hábiles de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 5 de febrero de 1977.—El Alcalde, Alfonso Fuente Alonso.—1.299-A.

**Resolución de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia por la que se anuncia subasta de aprovechamientos maderables.**

A las doce quince y doce treinta horas del siguiente día hábil al transcurso de veinte, también hábiles, contados a partir

del inmeniato al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», tendrán lugar en la Casa Consistorial de Segovia las subastas de los siguientes aprovechamientos maderables ordinarios del año forestal 1977 y grupo de montes de esta Entidad «La Cinta», números 111-113 del Catálogo de la provincia de Madrid, y enclavado en término de Rascafría, todos ellos de fuste de pino silvestre, sin leñas, en pie y con corteza:

Lote primero: De 470 fustes, con 722 metros cúbicos. Tipo de licitación, 2.168.000 pesetas. Precio índice, 2.707.500 pesetas.

Lote segundo: De 460 fustes, con 643 metros cúbicos. Tipo de licitación, pesetas 1.671.800. Precio índice, 2.089.850 pesetas.

**Fianzas provisionales:** 45.000 y 35.000 pesetas, respectivamente.

**Fianzas definitivas:** 6 por 100 de los remates, con reducción al 3 por 100 la cantidad excedente de un millón.

Las proposiciones se admitirán hasta las trece horas del día anterior hábil al de las subastas o de apertura de pliegos. Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Comunidad (Casa Consistorial de Segovia, planta baja), entendiéndose complementado este anuncio con el detallado que ha sido publicado en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Madrid» número 30, de 4 de febrero actual, que también inserta el modelo de proposición.

Segovia, 15 de febrero de 1977.—El Presidente, Luciano Sánchez Reus.—1.301-A.

**Resolución de la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de La Guardia de Ares (Lérida) por la que se anuncia subasta de maderas.**

Comunicado por el Ayuntamiento de Valls d'Aguilar la concesión de aprovechamientos autorizados para el año forestal de 1977 por el Servicio Provincial de ICONA de Lérida, esta Junta Vecinal ha acordado sacar a pública subasta los aprovechamientos que resñaré, que se celebrarán en la casa-sede de esta Junta Vecinal, a saber:

A las once horas: Subasta para 4.349 árboles, que cubican 1.808,715 metros cúbicos de madera con corteza, equivalentes a 1.286,100 metros cúbicos sin corteza, y 1.000 estéreos de leñas de copas del monte comunal denominado «Obaga», de La Guardia de Ares, por el precio base de tasación de 2.180.458 pesetas, siendo el precio índice el de 2.725.572,50 pesetas.

A las doce horas: Subasta para 9.293 árboles, que cubican 2.431,230 metros cúbicos con corteza y 1.809,922 metros cúbicos sin corteza y 1.000 estéreos de leñas de copas del monte «Comunal de Espahent», por el precio base de tasación de 2.181.907 pesetas, siendo el precio índice el de 2.727.383,75 pesetas.

**Fianza provisional:** El 3 por 100 de la tasación.

**Fianza definitiva:** El 6 por 100 de la adjudicación.

**Plazo de ejecución:** Dos años, a partir de la expedición del permiso de corta.

**Pertenencia de los montes:** La primera, de La Guardia de Ares, y la segunda, de Espahent.

**Pliegos de condiciones:** Las facultativas del Servicio Provincial de ICONA, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 70, de 12 de junio de 1975; pliego especial técnico-facultativas para la regulación de ejecución de los aprovechamientos maderables en montes a cargo de ICONA, y las económico-administrativas formuladas por esta Junta Vecinal, juntamente con el pliego específico de condiciones para la regulación de aprove-

chamientos maderables, que estarán todos ellos de manifiesto al público en la Secretaría de la Junta Vecinal.

**Presentación de plicas:** En la Secretaría de la Junta Vecinal, hasta las diecisiete horas del día 31 de marzo de 1977.

**Apertura de plicas:** A las horas expresadas del día 1 de abril de 1977.

**Carné de Empresa con responsabilidad:** Será requisito indispensable para optar a las subastas.

**Gastos, a cargo del contratista:** Los especificados en los pliegos de condiciones económicas y que se deriven de la subasta.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., con residencia ....., calle ....., número ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., en representación de ....., lo cual acredita con ....., en posesión del carné de Empresa con responsabilidad número ....., de fecha ....., en relación con las subastas anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., para el aprovechamiento de ..... árboles, que cubican ..... metros cúbicos de madera con corteza, equivalentes a ..... metros cúbicos sin corteza ..... y ..... estéreos de leñas de copas del monte número ....., de la pertenencia de ....., ofrece por el expresado aprovechamiento la cantidad de ..... pesetas (escribir la cantidad en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

La Guardia de Ares, 28 de febrero de 1977.—El Alcalde pedáneo, Francisco Rey. 2.390-C.

**Resolución de la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Tahús (Lérida) por la que se anuncia subasta de maderas.**

Comunicado por el Ayuntamiento de Valls d'Aguilar la concesión de aprovechamientos autorizados para el año forestal de 1977 por el Servicio Provincial de ICONA de Lérida, esta Junta Vecinal ha acordado sacar a pública subasta los aprovechamientos que reseñaré, que se celebrarán en la casa-sede de esta Junta Vecinal, a saber:

... las doce horas: Subasta para 12.060 árboles pinos, que cubican 4.532,145 metros cúbicos de madera con corteza equivalentes a 3.353,787 metros cúbicos sin corteza, y 2.000 estéreos de leña de copas del monte «Montaña de Tahús», por el precio base de tasación de 4.189.573,40 pesetas.

**Precio índice:** 5.236.966,75 pesetas.

**Fianza provisional:** El 3 por 100 de la tasación.

**Fianza definitiva:** El 6 por 100 de la adjudicación.

**Plazo de ejecución:** Dos años, a partir de la expedición del permiso de corta.

**Pertenencia de los montes:** Tahús.

**Pliegos de condiciones:** Las facultativas del Servicio Provincial de ICONA, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 70, de 12 de junio de 1975; pliego específico especial técnico-facultativas para la regulación de ejecución de los aprovechamientos maderables en montes a cargo de ICONA, y las económicas y jurídico-administrativas formuladas por esta Junta Vecinal, juntamente con el pliego específico de condiciones para la

regulación del aprovechamiento maderable, que estarán todos ellos de manifiesto al público en la Secretaría de la Junta Vecinal.

**Presentación de plicas:** En la Secretaría de la Junta Vecinal, hasta las diecisiete horas del día 1 de abril de 1977.

**Apertura de plicas:** A la hora expresada del día 2 de abril de 1977.

**Carné de Empresa con responsabilidad:** Será requisito indispensable para optar a la subasta de maderas.

**Gastos, a cargo del contratista:** Los especificados en los pliegos de condiciones económicas y que se deriven de las subastas.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., con residencia en ....., calle ....., número ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., en representación de ....., lo cual acredita con ....., en posesión del carné de Empresa con responsabilidad número ....., de fecha ....., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., para el aprovechamiento de ..... árboles, que cubican ..... metros cúbicos con corteza, equivalentes a ..... metros cúbicos sin corteza, y ..... estéreos de leñas de copas del monte número ....., de la pertenencia de ....., ofrece por el expresado aprovechamiento la cantidad de ..... pesetas (escribir la cantidad en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Tahús, 28 de febrero de 1977.—El Alcalde pedáneo, Martín Bigordá Buchaca.—2.389-C.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Administraciones de Aduanas

##### BARCELONA

Por el presente se notifica a Ernst Jaeckle, cuyas demás circunstancias se ignoran y cuyo último domicilio conocido fue en 1000 Berlin 30, Potsdmer, Str. 63, que esta Administración le instruye el parte de faltas número 364/76, como consecuencia de la no reexportación en plazo reglamentario de un automóvil de su propiedad, marca «Alfa Romeo», matrícula B-TT-18, y que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 7 de febrero de 1977.—El Administrador.—1.326-E.

##### MOTRIL

Se notifica a Michel Ehret, propietario del automóvil «Fiat 125», sin placas de matrícula, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de noviembre de 1976, en Granada, al ausentarse de España sin pedir precepto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles, esta Administración le ha impuesto una sanción de 3.000 pesetas, en el expediente de falta reglamentaria número 5/77.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación.

Pasado dicho plazo se decretará la dación en pago del automóvil citado para su venta en pública subasta, en virtud del artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo que se notifica puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga, en el plazo antes indicado.

Motril, 7 de febrero de 1977.—El Administrador.—1.305-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 9/77, en relación con la intervención de un automóvil «Opel Rekord 1.700», sin placas de matrícula, por supuesta infracción de su propietario, Miguel Gómez, cuyo paradero se desconoce, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses; transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de

una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 7 de febrero de 1977.—El Administrador.—1.306-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 18/77, en relación con la intervención de un automóvil «Volkswagen 1.300», matrícula W-CE-35, por supuesta infracción de su propietario, Luciano Caballero Padilla, cuyo paradero se desconoce, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964 de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses; transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 7 de febrero de 1977.—El Administrador.—1.306-E.